Santiago Arango Romero
Cra. 95 A #138-88 **CEL 3157648745**

Cuenta de cobro No.: 00000002
Ciudad y Fecha: Bogotá, Marzo 11/2026

ASOCIACIÓN PROFESIONALES DE COLOMBIA
NIT. 830.107.985-1

Debe a

Santiago Arango Romero
CC. 1’000.458.666-2
Régimen Simplificado

La suma de CIENTO SETENTA Y DOS MIL CIEN PESOS M/CTE ($172.100) por concepto de:

#	Descripción del Artículo	Cantidad	Precio	Descuento	Total
1	Crepe pliego	8	$1.200	0%	$9.600
2	Block blanco carta	1	$6.200	0%	$6.200
3	Block iris carta	1	$5.500	0%	$5.500
4	Bomba R12 unidad	100	$400	30%	$28.000
5	Cartulina bristol ⅛ unidad	21	$400	0%	$8.400
6	Papel seda pliego	100	$300	0%	$30.000
7	Pincel mediano económico	10	$2.600	0%	$26.000
8	Pintucaritas	8	$1.500	0%	$12.000
9	Pliego papel kraft/periódico	15	$600	0%	$9.000
10	Vinilo acrílico Payasito 125gr	11	$3.400	0%	$37.400
			TOTAL		**$172.100**

Se firma en Bogotá a los once días (11) del mes de marzo de 2026.

Santiago Arango Romero
CC. 1’000.458.666-2

Nota: En virtud de lo contemplado en el art.616-2 del ET, quienes sean responsables del IVA en el Régimen Simplificado no están obligados a expedir factura de Venta por las ventas de bienes o prestación.

Santiago Arango Romero
Cra. 95 A #138-88 **CEL 3157648745**

Cuenta de cobro No.: 00000003
Ciudad y Fecha: Bogotá, Marzo 11/2026

ASOCIACIÓN PROFESIONALES DE COLOMBIA
NIT. 830.107.985-1

Debe a

Santiago Arango Romero
CC. 1’000.458.666-2
Régimen Simplificado

La suma de CINCUENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE ($58.500) por concepto de:

#	Descripción del Artículo	Cantidad	Precio	Descuento	Total
1	Algodón 15gr	2	$2.600	0%	$5.200
2	Cartulina iris ⅛ unidad	26	$600	0%	$15.600
3	Cinta enmascarar 48mm	2	$11.000	0%	$22.000
4	FIchas bibliográficas paquete x 50	1	$3.000	0%	$3.000
5	Hidrogel paquete pequeño	1	$1.200	0%	$1.200
6	Lentejuelas metro	6	$1.000	0%	$6.000
7	Plumas paquete	1	$5.500	0%	$5.500
			TOTAL		**$58.500**

Se firma en Bogotá a los once días (11) del mes de marzo de 2026.

Santiago Arango Romero
CC. 1’000.458.666-2

Nota: En virtud de lo contemplado en el art.616-2 del ET, quienes sean responsables del IVA en el Régimen Simplificado no están obligados a expedir factura de Venta por las ventas de bienes o prestación.

Santiago Arango Romero
Cra. 95 A #138-88 **CEL 3157648745**

Cuenta de cobro No.: 00000004
Ciudad y Fecha: Bogotá, Marzo 20/2026

ASOCIACIÓN PROFESIONALES DE COLOMBIA
NIT. 830.107.985-1

Debe a

Santiago Arango Romero
CC. 1’000.458.666-2
Régimen Simplificado

La suma de TREINTA MIL NOVECIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE ($30.950) por concepto de:

#	Descripción del Artículo	Cantidad	Precio	Total
1	Algodón x 25 gr	2	$5.200	$10.400
2	Cinta de enmascarar 1 pulgada	3	$5.250	$15.750
3	Papel Aluminio Rollo 7 metros	1	$4.800	$4.800
			TOTAL	**$30.950**

Se firma en Bogotá a los veinte días (20) del mes de marzo de 2026.

Santiago Arango Romero
CC. 1’000.458.666-2

Nota: En virtud de lo contemplado en el art.616-2 del ET, quienes sean responsables del IVA en el Régimen Simplificado no están obligados a expedir factura de Venta por las ventas de bienes o prestación.